



Campaña de sensibilización y vigilancia

## El teléfono móvil y otras distracciones son el objetivo de la nueva campaña de Tráfico

- La distracción es la principal causa de accidentes. Durante 2008 fue el factor concurrente en más de un tercio de los accidentes de circulación con víctimas
- El uso del teléfono móvil durante la conducción multiplica por cuatro el riesgo de sufrir un accidente y su uso inadecuado es equiparable a la conducción con exceso de alcohol
- Según varios estudios, fumar mientras se conduce multiplica por 1,5 el riesgo de sufrir un accidente
- Manipular el navegador mientras se conduce será infracción grave y detraerá 3 puntos, tal y como se recoge en la nueva Ley de Seguridad Vial

8 de noviembre de 2009. El 37% de los 93.161 accidentes de circulación con víctimas que se produjeron en calles y carreteras de nuestro país el pasado año y en los que fallecieron 3.100 personas dentro de los treinta días siguientes al accidente y resultaron heridas 130.947 tuvieron como factor concurrente la distracción. Así, 1.147 personas fallecieron en accidentes cuya principal causa fue una distracción.

Marcar un número de teléfono móvil (13 segundos), responder a una llamada telefónica (8"), encender un cigarrillo (4"), ajustar la radio o el reproductor de CD (5-6") mientras se conduce, supone apartar la vista de la carretera durante un tiempo, periodo en el que el vehículo circula sin control a lo largo de un tramo y donde pueden surgir circunstancias que provoquen un grave accidente. Un vehículo que circula a 120 km/h recorre en tres segundos una longitud superior a la de un campo de fútbol.

Por este motivo, la Dirección General de Tráfico pone en marcha desde el lunes 9 de noviembre hasta el 22 del mismo mes una campaña de concienciación y control sobre las distracciones, en la que los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil pretenden controlar, durante los quince días de duración de la campaña, a más de 600.000 vehículos que circulen por las carreteras.



Paralela a la campaña de vigilancia se realizará una campaña informativa con la divulgación de un video informativo sobre los peligros de las distracciones, un anuncio en televisión y tres cuñas radiofónicas que irán acompañadas de mensajes en los paneles informativos de las carreteras.

Los anuncios reflejan la diversidad de acciones que conlleva conducir y la atención que requiere y cómo la conducción se complica cuando interfiere alguna distracción. También se incide en la falsa creencia de que el manos libres no distrae, cuando está demostrado que mantener una conversación larga tiene efectos negativos sobre la atención.

### **BINOMIO PELIGROSO: CONDUCCIÓN -TELÉFONO MÓVIL**

Según diversos estudios, el uso del teléfono móvil mientras se conduce es un factor que multiplica por cuatro el riesgo de sufrir un accidente y la peligrosidad por un uso inadecuado puede llegar a equipararse a la conducción con exceso de alcohol. Tras un minuto y medio de conversación por el móvil (incluso con manos libres) el conductor deja de percibir el 40% de las señales, su velocidad media baja un 12%, el ritmo cardiaco se acelera bruscamente durante la llamada y se tarda más en reaccionar, comportamientos todos ellos que pueden desencadenar un accidente.

El último estudio sobre el uso del móvil en turismos y furgonetas realizado por la DGT en julio de 2007 refleja que el 1,7% de los conductores de turismo o furgoneta habla (uso manual) mientras conduce, siendo esta proporción mayor al circular por carreteras convencionales (2,0%) que por autopista/autovía (1,8%) y menor al circular por vía urbana (1,6%) que por vía interurbana (1,9%). También recoge el estudio que, en general, se hace mayor uso del móvil de forma manual mientras se conduce por las tardes y en días festivos que por las mañanas y en días laborables.

Las últimas campañas de sensibilización sobre distracciones que se han realizado (2007-2008) demuestran que el porcentaje de conductores denunciados por utilizar el teléfono móvil mientras conducían permanece estable. Aún así, 115.558 conductores fueron denunciados durante el pasado año por utilizar el teléfono móvil durante la conducción y se detrajeron 346.674 puntos por este motivo, lo que representa un porcentaje cercano al 13% del total de puntos detraídos.

Conducir haciendo uso del teléfono móvil o cualquier otro medio o sistema de comunicación que implique el uso manual o utilizando cascos o auriculares conectados a aparatos receptores o reproductores de sonido constituye una infracción grave que lleva aparejada una sanción de entre 91 y 300 euros y la detracción de 3 puntos.



## OTRAS DISTRACCIONES

A pesar de que fumar mientras se conduce no está recogido como infracción, más del 80% de los conductores, según la última encuesta realizada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, lo considera peligroso. Encender o apagar un cigarrillo, la mano inutilizada para el volante, el humo en los ojos... multiplica por 1,5 el peligro de tener un accidente de circulación, tal y como se recoge en un estudio estadounidense publicado en la revista "Preventive Medicine".

Con el fin de concienciar al conductor del riesgo de distracción que supone este comportamiento, Tráfico ya realizó campañas recomendando que no se fume mientras se conduce.

Otro factor que puede distraer al conductor es el mal uso de los navegadores. Desde hace varios años, se ha producido un aumento significativo del uso de estos dispositivos en los vehículos. Este instrumento de ayuda al conductor aporta diferentes ventajas, pero en ocasiones, puede suponer un peligro claro de accidentes cuando son manipulados durante la marcha. Por este motivo, la nueva Ley de Seguridad Vial aprobada en el Congreso de los Diputados, la semana pasada, cataloga expresamente la manipulación del navegador mientras se conduce como infracción grave y la retirada de tres puntos.

## BARÓMETRO DE SEGURIDAD VIAL

Según el último barómetro de Seguridad Vial (diciembre 2008), sobre los accidentes de tráfico y su causalidad, los ciudadanos encuestados perciben las distracciones como la tercera causa más importante de los accidentes con un 22,9% de las respuestas obtenidas, aumentando 4,3 puntos porcentuales con respecto a febrero de 2008 y alcanzando su máximo histórico en la serie de estudio.

Además, el porcentaje de conductores que declara cumplir la normativa y no hacer uso del móvil mientras conduce se eleva al 84,7%, porcentaje menor respecto al barómetro de febrero de 2008 (88,5%).

Por último y referido a la percepción de peligrosidad atribuida a las conductas de riesgo, los conductores entrevistados puntúan en más de un 8, en una escala de 0 a 10, que la manipulación y observación del navegador mientras se conduce, hablar por el móvil o conducir cansado son conductas muy peligrosas que pueden desencadenar un accidente.



## A TENER EN CUENTA

- Móvil sin manos libre. Desconéctelo mientras conduce. Es lo más seguro. Nada puede ser tan urgente que compense el riesgo de sufrir un accidente, ya que incluso la sorpresa de oírlo sonar al entrar una llamada puede suponer algo más que un susto.
- Contrarreloj. Pasados los dos primeros minutos, el conductor aleja su atención de la carretera y la pone en la conversación que está teniendo. Si, encima, lo que le llegan son malas noticias, a la falta de atención se sumará un grado importante de tensión.
- No sólo al volante. El peligro de distracción también afecta a los peatones, que pierden la noción del riesgo cuando caminan hablando por teléfono: cruzan sin mirar, bajan a la calzada de repente, ....Si habla, párese.
- Mire a quién llama. Todos somos responsables. Antes de llamar a un móvil piense si el destinatario va conduciendo. En caso afirmativo no llame.
- Manos libres. El uso del teléfono con "manos libres" (permitido), es menos peligroso que manualmente, aunque no disminuyen el resto de los efectos de riesgo: distracción, señales que no se ven, mayor tiempo de reacción, maniobras sin señalizar.
- Usar el móvil mientras se conduce es un grave riesgo. Sin embargo, llevarlo en el vehículo será de gran utilidad en caso de emergencia, tanto para llamar como para localizar a la persona que el ciudadano halla designado en su agenda con **AA (Avisar A...)** . En este sentido es importante recordar la campaña realizada en colaboración con Cruz Roja Española con el objetivo fundamental de que el mayor número posible de ciudadanos añadan a su agenda del teléfono móvil el número de la persona a contactar en caso de urgencia, bajo el nombre "AA". El uso de las letras "AA" posicionará este número de teléfono siempre como primer contacto en la agenda del teléfono móvil.

Esta acción permitirá, que los servicios de emergencia que atiendan a una persona accidentada, en situación de urgencia o ante la imposibilidad de comunicarse, puedan contactar rápidamente con la persona designada previamente por la víctima (familiar, persona de confianza, amigo, etc).